

Segundo ejercicio resuelto de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado. Convocatoria de 2017. Segundo ejercicio

26 de abril de 2018

Javier Aguilar López
Marta Borque Francisco
Profesores del CEF.-

(Segundo ejercicio del proceso selectivo para en ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2017 [BOE de 14 de noviembre]).

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera.** Moneda extranjera. Error contable. Activos por impuesto diferido. Operaciones entre empresas del grupo.
- Caso 2. Análisis de estados financieros.** Elaboración de balance de comprobación de sumas y saldos, adquisición de inmovilizado, regularización de gastos e ingresos, moneda extranjera, emisión de valores representativos de deuda, asientos de regularización y cierre, elaboración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Caso 3. Consolidación de estados financieros.** Elaboración de balance de comprobación de sumas y saldos, adquisición de inmovilizado, regularización de gastos e ingresos, moneda extranjera, emisión de valores representativos de deuda, asientos de regularización y cierre, elaboración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Caso 4. Operaciones financieras.** Precio de un bono. Duración y duración modificada. Convexidad.

Caso práctico núm. 1

Contabilidad financiera

Realice las anotaciones correspondientes al año 3 de la sociedad Amunro, SA que se derivan de la siguiente información. No se tiene en cuenta el efecto impositivo excepto en el punto 3. La moneda funcional de la sociedad es el euro.

Punto 1

En enero del año 3 la sociedad realiza las siguientes operaciones con instrumentos financieros:

- a) Adquiere en su emisión bonos de renta fija a su valor nominal de 10.000 dólares mediante pago al contado. Los bonos no devengan intereses explícitos, amortizándose en enero del año 5 con una prima de reembolso que supone un tipo de interés efectivo del 5 % anual. Los bonos adquiridos se valoran al cierre al coste amortizado.
- b) Adquiere una cartera de 20.000 acciones a 3 dólares la acción. Al cierre del ejercicio las acciones cotizan a 2,3 dólares la acción. Las acciones se contabilizan como «activos financieros disponibles para la venta».

Los tipos de cambio relevantes son:

- Tipo de cambio en la fecha de adquisición (enero del año 1): 1 \$ = 0,8 €.
- Tipo de cambio medio año 3: 1 \$ = 0,9 €.
- Tipo de cambio de cierre del año 3: 1 \$ = 1,1 €.

Punto 2

La sociedad adquirió en enero del año 1 un intangible por importe de 2.000 um En los años 1 y 2 la sociedad no ha amortizado dicho intangible, y en el año 3 considera un error

este tratamiento, ya que el mismo tenía una vida útil de 5 años desde su adquisición. La sociedad considera que el gasto de amortización es lineal.

Punto 3

En ejercicios previos la sociedad ha generado bases imponibles negativas pendientes de compensar derivadas de unas pérdidas fiscales de 5.000 um, que no reconoció contablemente al no considerar probable su compensación. En el ejercicio 3, ante el cambio de situación económica, la sociedad considera probable que en los próximos ejercicios podrá compensar dichas bases imponibles. El tipo impositivo de la sociedad es del 30 %.

Punto 4

La sociedad tiene una deuda con su sociedad matriz, que posee el 100 % de las acciones de Amunro, SA, y que está reconocida en la partida de «Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo» por un importe de 8.000 um. En el ejercicio 3, la sociedad matriz condona dicha deuda a la sociedad Amunro, SA.

Punto 5

En diciembre del año 3 la sociedad contrata un derivado financiero para cubrir el riesgo de precio de una compra futura. La contratación de este derivado no supone desembolso alguno. Al cierre del ejercicio, el derivado tiene un valor razonable negativo para la sociedad de - 500 um. El derivado se contabiliza como instrumento de cobertura.

Punto 6

En julio del año 3 la sociedad firma un contrato de arrendamiento como parte arrendadora por 5 años, con dos años de carencia. Los cobros previstos del contrato son los siguientes:

Periodo	Importe
Julio año 3 - Julio año 4	0
Julio año 4 - Julio año 5	0
Julio año 5 - Julio año 6	6.000 um



Periodo	Importe
▶	
Julio año 6 - Julio año 7	6.000 um
Julio año 7 - Julio año 8	6.000 um

El arrendamiento se contabiliza como un arrendamiento operativo y se prescinde del efecto financiero.

Solución

Punto 1

Apartado a)

Conforme a los datos del enunciado se trata de una inversión en renta fija clasificada en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 11.^a, apartado 1 a), se entiende por partidas monetarias el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los préstamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores. Es decir, se trata de una partida monetaria.

A 1 de enero del año 3

En el momento de su reconocimiento inicial, aplicando la citada norma en su apartado 1:

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que estas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (10.000 × 0,8 €/€)	8.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		8.000

A 31 de diciembre del año 3

Conforme a lo dispuesto en la norma de registro y valoración 11.^a en su apartado 1. 2.1:

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Por el devengo de intereses, que se realiza al tipo de cambio medio del año:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (10.000 × 5% × 0,9 €/€)	450	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		450

Por la actualización al tipo de cambio al cierre del ejercicio:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo [10.000 × (1,1 €/€ - 0,8 €/€)] + [500 × (1,1 €/€ - 0,9 €/€)]	3.100	
768	Diferencias positivas de cambio		3.100

Apartado b)

Conforme a los datos del enunciado se trata de una inversión en renta variable clasificada en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 11.^a apartado 1 b), se entiende por partidas no monetarias los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es

decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, el fondo de comercio y otros inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras empresas que cumplan los requisitos anteriores, los anticipos a cuenta de compras o ventas, así como los pasivos a liquidar mediante la entrega de un activo no monetario. Es decir, se trata de una partida no monetaria.

A 1 de enero del año 3

En el momento del reconocimiento inicial:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio (20.000 × 3 × 0,8 €/€)	48.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		48.000

A 31 de diciembre del año 3

Conforme a la norma de registro y valoración 11.^a apartado 1.2.2.2, relativo a las partidas no monetarias valoradas a valor razonable:

Se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

• Valor contable	48.000
• Valor razonable (20.000 × 2,3 × 1,1 €/€)	50.600
• Diferencia positiva	2.600

Esta diferencia responde a dos efectos:

• Efecto precio [(2,3 – 3) × 20.000 × 1,1 €/€]	– 15.400
• Efecto tipo de interés [(1,1 €/€ – 0,8 €/€) × 20.000 × 3]	18.000
• Efecto total	2.600

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	2.600	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		2.600

Por la regularización de las cuentas de los grupos 8 y 9:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	2.600	
133	Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta		2.600

Punto 2

Conforme a la norma de registro y valoración 22.^a, a los errores contables les será de aplicación lo dispuesto para los cambios de criterio contables. Concretamente: el ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas.

Por la corrección de la cuota de amortización de los años 1 y 2:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias [(2.000/5) × 2]	800	
2810	Amortización acumulada del inmovilizado intangible		800

Por la dotación de la cuota de amortización correspondiente al año 3:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible (2.000/5)	400	
281	Amortización acumulada del inmovilizado intangible		400

Punto 3

En aplicación de la norma de registro y valoración 12.^a, de acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
4745	Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio (5.000 × 30%)	1.500	
6301	Impuesto diferido		1.500

Punto 4

Conforme a la norma de registro y valoración 18.^a:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado

de que se trate. La valoración de estas subvenciones, donaciones y legados es la establecida en el apartado 1.2 de esta norma.

Es decir, se valorarán a valor razonable.

Desde el punto de vista de Amunro, SA:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
163	Otras deudas a largo plazo, empresas del grupo	8.000	
118	Aportaciones de socios o propietarios		8.000

Desde el punto de vista de la matriz:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
2403	Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	8.000	
2423	Créditos a largo plazo a empresas del grupo		8.000

Punto 5

Se trata de una cobertura de flujos de efectivo, regulada en la norma de registro y valoración 9.^a, que dispone que:

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
810	Pérdidas por cobertura de flujo de efectivo	500	
1768	Pasivos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura		500

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
1340	Cobertura de flujos de efectivo	500	
810	Pérdidas de instrumentos de cobertura		500

Punto 6

Conforme a la Consulta 11 del BOICAC número 96/2013 (NFC049807), relativa a un arrendamiento operativo con rentas escalonadas:

- a) Cuando un contrato de arrendamiento operativo incluye incentivos, como pudiera ser el supuesto de hecho descrito por la consultante, en todo caso, el gasto por arrendamiento debe contabilizarse a medida que se reciban los beneficios económicos del activo arrendado, al margen de cuando se produzca la corriente financiera.
- b) A tal efecto, salvo mejor evidencia, la empresa deberá distribuir de forma lineal el importe total de la contraprestación en el plazo contractual.
- c) Por último, al objeto de contabilizar la renta diferida que constituye el incentivo al arrendamiento en función de su naturaleza, la empresa deberá considerar el efecto financiero de la operación.

$$\text{Gasto anual por arrendamiento} = \frac{\text{Importe total a pagar}}{\text{Número total de pagos}} = \frac{18.000}{5} = 3.600$$

A 1 de julio del año 3:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
440	Deudores	3.600	
752	Ingresos por arrendamientos		3.600

A 31 de diciembre del año 3:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
752	Ingresos por arrendamientos	1.800	
440	Deudores		1.800

Caso práctico 2

Análisis de estados financieros

La sociedad Arcana, SA presenta el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2 y comparativo del año anterior que se detalla a continuación:

Balance de situación	Año 2	Año 1
Activo no corriente	245	182
Existencias	104	94
Clientes	3	15
Tesorería	46	51
Total activo	398	342
Patrimonio neto	294	259
Deudas a largo plazo	25	67
Proveedores	79	16
Total pasivo y patrimonio	398	342

Cuenta de pérdidas y ganancias	Año 2	Año 1
Ventas	880	736
Coste de ventas	- 480	- 416
Otros gastos	- 328	- 208
Amortización	- 26	- 24
Resultado de explotación	46	88
Gasto intereses	- 3	- 11
Resultado antes de impuestos	43	77
Impuesto sobre beneficios	- 2	- 29
Resultado del ejercicio	41	48

Se considera que los saldos del balance son representativos del saldo medio anual.

Se pide:

- a) Calcular el margen de explotación y la ratio de rotación de los activos en los dos años.
- b) Calcular la rentabilidad económica en los dos años. Explique los factores que han motivado el cambio en la rentabilidad económica.
- c) Calcule la rentabilidad financiera en los dos años. Explique los factores que han motivado el cambio en la rentabilidad financiera.
- d) Analice la evolución de la ratio de rotación de proveedores. Explique si la evolución supone una mejora para la sociedad.
- e) Analice la evolución de la ratio de cobertura de gastos de financieros. Explique si la evolución supone una mejora para la sociedad.

Solución

Apartado a)

Margen de explotación = Resultado de explotación/ Importe neto de la cifra de negocios

Margen explotación año 1 $(88/736 \times 100)$	11,95 %
Margen explotación año 2 $(46/880 \times 100)$	5,2 %

Rotación de activos = Ventas/Activo total

Rotación activos año 1 $(736/342 \times 100)$	215,2 %
Rotación activos año 2 $(880/398 \times 100)$	221,1 %

Apartado b)

ROI = BAI/AT

ROI año 1 $(88/342 \times 100)$	25,73 %
ROI año 2 $(46/398 \times 100)$	11,55 %

La disminución viene causada en su mayoría por el incremento de otros gastos. El incremento de estos ha sido en un porcentaje muy superior al de las ventas.

Incremento de ventas $[(880 - 736)/736 \times 100]$	19,56 %
Incremento de otros gastos $[(328 - 208)/208 \times 100]$	57,69 %

Las ventas se han incrementado un 19,56 %, mientras que otros gastos un 57,69 %.

Apartado c)

ROE = BDI/Patrimonio neto

ROE año 1 $(48/259 \times 100)$	18,53 %
ROE año 2 $(41/294 \times 100)$	13,94 %

La entidad ha cambiado su estructura de financiación en el año 2 con respecto al año 1. Las deudas a largo plazo han disminuido de un importe de 67 a 25, provocando una disminución en el efecto apalancamiento (deudas/patrimonio neto). Además de esta disminución del efecto apalancamiento tenemos que tener en cuenta la disminución de la rentabilidad económica, siendo estos dos factores los causantes de la disminución.

Apartado d)

Rotación de proveedores = Compras netas/Saldo medio proveedores

Rotación proveedores año 2 $\{480/[(79 + 16)/2]\}$	10,1
--	------

El incremento del saldo de proveedores de 16 a 79 es muy superior con respecto al incremento de compras de 416 a 480. Esto nos indica que la ratio de rotación de proveedores se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior (no disponemos de datos para poder calcular la rotación del año 1). Este incremento de rotación es beneficioso para la entidad al poder realizar los pagos a sus proveedores más tarde, con ello mejora el periodo medio de maduración financiero.

Apartado e)

Ratio gastos financieros = Gastos financieros/Importe neto de cifra de negocios

Ratio gastos financieros año 1 ($11/736 \times 100$)	1,49 %
Ratio gastos financieros año 2 ($3/880 \times 100$)	0,34 %

La situación de la empresa es positiva en este aspecto, los gastos financieros respecto a ventas se encuentran en unos umbrales muy bajos. Existe una mejora en el año 2 con respecto al año 1 bastante considerable, con estos datos en principio la entidad se encuentra en una situación favorable, no obstante deberíamos tener los datos del sector para poder realizar una análisis y comparativa mejor.

Caso práctico 3

Consolidación de estados financieros

Caso 3.1. Balance de situación consolidado

La sociedad M adquirió, en enero del año 1, el 80 % del capital de F por importe de 1.500 um.

Información para la consolidación inicial.

En la fecha de adquisición, el valor contable de los elementos patrimoniales de la sociedad F se corresponde con su valor razonable, excepto un elemento del activo no corriente cuyo valor contable es de 100 um, siendo su valor razonable de 600 um

Información consolidaciones posteriores.

El elemento de activo no corriente con plusvalía es no amortizable.

En el caso de que surgiera fondo de comercio, se amortizaría linealmente en 10 años.

Impuestos sobre sociedades y operaciones internas.

Se prescinde del efecto impositivo y se asume que no hay operaciones internas entre las sociedades.

Balances de situación de las sociedades.

Los balances de M y F en enero del año 1 y en diciembre del año 3 son los siguientes:

Balance de situación enero año 1	M	F	Agregado
Intangible	700		700
Activo no corriente	500	1.300	1.800
Inversión en dependiente	1.500	–	1.500
Activo corriente	200	400	600
Total activo	2.900	1.700	4.600
Capital	2.000	1.200	3.200
Reservas	600	300	900
Deudas	300	200	500
Total pasivo y patrimonio neto	2.900	1.700	4.600

Balance de situación a 31 de diciembre año 3	M	F	Agregado
Intangible	800	100	900
Activo no corriente	600	1.400	2.000
Inversión en dependiente	1.500	0	1.500
Activo corriente	400	1.000	1.400
Total activo	3.300	2.500	5.800
Capital	2.000	1.200	3.200
Reservas	300	700	1.000



Balance de situación a 31 de diciembre año 3	M	F	Agregado
▶			
Resultado del ejercicio	400	300	700
Ajustes por cambio de valor		200	200
Deudas	600	100	700
Total pasivo y patrimonio neto	3.300	2.500	5.800

Se pide:

- Ajuste, en forma de asiento de Libro Diario, para formular el balance de situación consolidado en enero del año 1.
- Ajustes, en forma de asiento de Libro Diario, para formular el balance de situación consolidado de diciembre del año 3.
- Indique el importe de las siguientes partidas del balance de situación consolidado del año 3:
 - Socios externos
 - Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante.
 - Ajustes por cambio de valor.
- Indicar, en forma de asiento de Libro Diario, el impacto en las partidas del balance de situación consolidado que supondría que M venda en enero del año 4 a terceros acciones de F representativa del 20 % capital (con lo que pasaría a tener un 60 %) al precio de coste (375 um).
- Indicar el ajuste o ajustes a añadir, en forma de asiento de Libro Diario, a los realizados en el punto b) anterior, para formular el balance de situación consolidado del año 3, si se considerase que el activo no corriente con plusvalía hubiese sido amortizable linealmente en 5 años.

Solución

Apartado a)

Cálculo de la diferencia de primera consolidación en el 1 de enero de año 1:

(+) Contraprestación transferida total	1.500
(--) 80 %s/ Valor razonable activos identificables netos de pasivos asumidos	(1.600)
• 80 % Patrimonio neto a 1 de enero añox1 ($80\% \times 1.500$)	(1.200)
• Plusvalía activo amortizable [$80\% \times (600 - 100)$]	(400)
(=) Diferencia de primera consolidación)	(100)

Asiento de eliminación inversión-patrimonio neto de primera consolidación.

Ajuste en balance de situación agregado

Denominación cuenta	Debe	Haber
Capital social (F)	1.200	
Reservas (F)	300	
Plusvalía activo no corriente no amortizable (600 - 100)	500	
Resultado del ejercicio (M)		100
Participación en empresas del grupo, F (M)		1.500
Intereses de socios externos en F ($20\% \times 2.000$)		400

Ajuste en pérdidas y ganancias agregada

Denominación cuenta	Debe	Haber
Saldo de pérdidas y ganancias (M)	100	
Diferencia negativa primera consolidación		100

Apartado b)

Al haberse generado una diferencia negativa de primera consolidación y no un fondo de comercio, no procede realizar amortización alguna del mismo.

Ajuste en balance de situación agregado

Denominación cuenta	Debe	Haber
Capital social (F)	1.200	
Reservas (F)	300	
Plusvalía activo no corriente no amortizable (600 - 100)	500	
Resultado del ejercicio (M)		100
Participación en empresas del grupo, F (M)		1.500
Intereses de socios externos en F (20% × 2.000)		400

Por las evoluciones desde la fecha de adquisición en el patrimonio neto:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Reservas (F) (700 - 300)	400	
Ajustes por cambios de valor (F) (300 - 0)	300	
Resultado del ejercicio (M)	200	
Reservas en sociedades consolidadas en F (80% × 400)		320
Ajustes por cambios de valor en sociedades consolidadas en F (80% × 300)		240
Resultado del ejercicio atribuido a M (80% × 200)		160
Intereses de socios externos en F [20% × (400 + 300 + 200)]		180

Por las evoluciones del resultado en pérdidas y ganancias.

Ajuste en pérdidas y ganancias agregada

Denominación cuenta	Debe	Haber
Saldo de pérdidas y ganancias atribuido a M	160	
Saldo de pérdidas y ganancias atribuido a intereses de socios externos en M	40	
Saldo de pérdidas y ganancias (F)		200

Apartado c)

Importe de socios externos	580
Importe del resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	160
Ajustes por cambios de valor en sociedades consolidadas	240
Ajustes por cambios de valor atribuidos a intereses de socios externos en F	60

Apartado d)

Si no se hubiese producido la reducción de la participación sin pérdida de control:

Ajuste en balance de situación agregado

Denominación cuenta	Debe	Haber
Capital social (F)	1.200	
Reservas (F)	300	
Plusvalía activo no corriente no amortizable (600 - 100)	500	
Resultado del ejercicio (M)		100
Participación en empresas del grupo, F (M)		1.500
Intereses de socios externos en F (20% × 2.000)		400

Por las evoluciones desde la fecha de adquisición en el patrimonio neto hasta el 1 de enero año4:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Reservas (F) (900 - 300)	600	
Ajustes por cambios de valor (F) (300 - 0)	300	
Reservas en sociedades consolidadas en F (80% × 600)		480
Ajustes por cambios de valor en sociedades consolidadas en F (80% × 300)		240
Intereses de socios externos en F [20% × (400 + 300 + 200)]		180

Aplicación del artículo 29 del Real Decreto 1159/2010:

Habría que eliminar el resultado del ejercicio agregado de cuentas individuales de la sociedad dominante M:

(+) Precio de venta	375
(-) Valor cuentas individuales [1.500 × (20%/80%)]	(375)
(=) Beneficio/Pérdida procedente de participaciones en empresas del grupo	0

Intereses de socios externos (20 % participación en el capital social): 580 um

Valor contable consolidado de la participación: 80 % × (patrimonio neto + Plusvalías):

$$(2400 + 500) \times 80 \% = 2.320 \text{ um}$$

$$(2.320/80 \%) \times 20 \% = 580 \text{ um}$$

(+) Contraprestación recibida	375
(-) Aumento de intereses de socios externos	(580)
(=) Reservas (M)	(205)

Ajustes sobre el balance de situación agregado:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Participación en F (M)	375	
Resultado del ejercicio (M) $[(375) - (20\%/80\%) \times 1.500]$	0	
Reservas (M)	205	
Intereses de socios externos en F		580

Para evitar saltos históricos, se adapta a través de los siguientes ajustes las evoluciones en el patrimonio neto desde la fecha de adquisición, las atribuimos específicamente al 60 %, por lo que reducimos la atribución previa realizada del 80 %.

Denominación cuenta	Debe	Haber
Reservas en sociedades consolidadas en F $(20\% \times 600)$	120	
Ajustes por cambios de valor en sociedades consolidadas en F (20×300)	60	
Reservas (M)		180

Apartado e)

Por la amortización de la plusvalía del activo amortizable:

Ajustes sobre el balance de situación agregado:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Resultado del ejercicio (F)	100	
Reservas (F)	400	
Amortización acumulada de plusvalía activo no corriente amortizable		500

Ajustes sobre la cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Amortización plusvalía inmovilizado	100	
Saldo de pérdidas y ganancias (F)		100

Los saldos agregados ajustados cambian, por lo que el asiento de ajuste de eliminación inversión-patrimonio neto por el que se atribuyen las evoluciones de patrimonio neto posteriores, también se ve modificado:

Capital social	1.200
Reservas (Saldo inicial 300) (900 - 400)	500
Resultado del ejercicio (200 - 100)	100
Ajustes por cambios de valor	300

Ajuste en balance de situación agregado:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Capital social (F)	1.200	
Reservas (F)	300	
Plusvalía activo no corriente no amortizable (600 - 100)	500	
Resultado del ejercicio (M)		100
Participación en empresas del grupo, F (M)		1.500
Intereses de socios externos en F (20% × 2.000)		400

Por las evoluciones desde la fecha de adquisición en el patrimonio neto:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Reservas (F) [(900 - 400) ajustado - 300]	100	



Denominación cuenta	Debe	Haber
▶		
Ajustes por cambios de valor (F) (300 - 0)	300	
Resultado del ejercicio atribuido (F) (100 ajustado)	100	
Reservas en sociedades consolidadas en F (80% × 100)		80
Resultado del ejercicio atribuido a M		80
Ajustes por cambios de valor en sociedades consolidadas en F (80% × 300)		240
Intereses de socios externos en F [20% × (100 + 300 + 100)]		100

Ajustes sobre la cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Saldo de pérdidas y ganancias atribuido a M	80	
Saldo de pérdidas y ganancias atribuido a intereses de socios externos en F	20	
Saldo de pérdidas y ganancias (F)		100

Caso 3.2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con operaciones internas

La sociedad P adquirió en enero del año 1 una participación del 60 % en el capital social de la sociedad S, formulando cuentas anuales consolidadas desde dicha fecha.

Las cuentas de pérdidas y ganancias del año 5 de las sociedades son las siguientes:

Cuenta de pérdidas y ganancias año 5	P	S	Agregada
Ventas	36.000	27.000	63.000
Consumo de existencias	- 12.000	- 16.000	- 28.000



Cuenta de pérdidas y ganancias año 5	P	S	Agregada
▶			
Gastos de personal	- 4.000	- 3.000	- 7.000
Amortizaciones	- 3.000	- 2.000	- 5.000
Otros resultados	- 1.000	5.000	4.000
Gastos financieros	- 2.500	- 3.000	- 5.500
Ingresos financieros	1.500	2.000	3.500
Impuesto sobre beneficios	- 4.000	- 3.000	- 7.000
Resultado del ejercicio	11.000	7.000	18.000

Los resultados derivados de la venta de inmovilizados se recogen en la partida de «otros resultados».

Se pide:

- a) Indicar los ajustes a realizar, en forma de anotación de Libro Diario, para formular la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del año 5, prescindiendo del efecto impositivo, a partir de la siguiente información:
 1. En la consolidación inicial surgió un fondo de comercio de 6.000 um. Este fondo de comercio se amortiza linealmente a un 10 % anual desde la compra.
 2. En el año 4, S vendió a P un inmovilizado no amortizable por 12.000 um, cuyo coste había sido 9.000 um. En el ejercicio 5, P vende el inmovilizado a terceros.
 3. Al final del año 4, P vendió a S un inmovilizado amortizable por importe de 7.000 um, que tenía contabilizado a 6.500 um. S amortiza el inmovilizado linealmente al 20 % a partir de enero del año 5.
 4. Al cierre del ejercicio 4, la sociedad P ha concedido un préstamo a la sociedad S por importe de 4.000 um. En el ejercicio 5, el préstamo ha devengado unos intereses del 10 %.
- b) Calcular el importe del resultado consolidado, distinguiendo el atribuido a la sociedad dominante y el resultado atribuido a socios externos.

Solución

Apartado a)

Punto 1

Ajustes sobre la cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Amortización inmovilizado intangible	600	
Saldo de pérdidas y ganancias (S)		600

Punto 2

Ajustes sobre la cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Saldo de pérdidas y ganancias (S) (12.000 – 9.000)	3.000	
Beneficio procedente del inmovilizado no amortizable		3.000

Punto 3

Ajustes sobre la cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Saldo de pérdidas y ganancias (P) $[(7.000 - 6.500) \times 20\%]$	100	
Amortización del inmovilizado amortizable		100

Punto 4

Ajustes sobre la cuenta de pérdidas y ganancias agregada:

Denominación cuenta	Debe	Haber
Ingresos financieros por intereses de créditos (P)	400	
Gastos financieros por intereses de deudas (S) (10% × 4.000)		400

Apartado b)

Calcular el importe del resultado consolidado, distinguiendo el atribuido a la sociedad dominante y el resultado atribuido a socios externos.

Saldo agregado de la filial S: 7.000

Ajustes:

(-) (Punto a.1.)	(600)
(+) (Punto a.2.)	+ 3.000
(+) (Punto a.3.)	100
Saldo agregado ajustado de la filial S (7.000 – 600 + 3.000 + 100)	9.500
Pérdidas y ganancias atribuido a intereses de socios externos en S (40% × 9.500)	3.800
Pérdidas y ganancias atribuido a la sociedad dominante [(60% × 9.500) + 11.000]	16.700

Caso práctico 4

Operaciones financieras

Sea un bono con valor nominal de 10.000 euros, vencimiento en 10 años y cupones anuales del 6%. Su rentabilidad actual es del 5%.

Se pide:

- a) Calcular el precio.
- b) Calcular la duración y la duración modificada.
- c) Calcular la convexidad.
- d) Utilizando la información de los puntos b) y c), calcular la variación del precio si la rentabilidad aumenta un 1 %.

Solución

Apartado a)

$$\text{Precio del bono} = 600 \times a_{10-5\%} + 10.000 \times (1 + 5\%)^{-10}$$

$$\text{Precio del bono} = 600 \times \frac{1 - (1 + 5\%)^{-10}}{5\%} + 10.000 \times (1 + 5\%)^{-10}$$

$$\text{Precio del bono} = 10.772,173493$$

Apartado b)

Cálculo de la duración, siendo:

C = valor nominal

i = tipo de interés

n = número de periodos

P = precio del bono

$$\text{Duración} = \frac{\sum_{s=1}^n s \times Ci \times (1+i)^{-s} + n \times C \times (1+i)^{-n}}{\sum_{s=1}^n Ci \times (1+i)^{-s} + C \times (1+i)^{-n}}$$

$$\text{Duración} = \frac{\sum_{s=1}^{10} s \times 600 \times (1+5\%)^{-s} + 10 \times 10.000 \times (1+5\%)^{-10}}{\sum_{s=1}^{10} 600 \times (1+5\%)^{-s} + 10.000 \times (1+5\%)^{-10}}$$

$$\text{Duración} = \frac{600 \times A(1,1)_{10-5\%} + 10 \times 10.000 \times (1 + 5\%)^{-10}}{10.772,173493}$$

Cálculo de la duración modificada:

$$\text{Duración modificada} = \frac{\text{Duración}}{(1 + i)}$$

$$\text{Duración modificada} = \frac{7,892148703}{(1 + 5\%)} = 7,516332098$$

Apartado c)

$$\text{Convexidad} = \frac{1}{P} \times \frac{1}{(1 + i)^2} \times \left[\sum_{t=1}^n \frac{F_t \times t \times (1 + t)}{(1 + i)^t} \right]$$

$$\text{Convexidad} = \frac{1}{10.772,173493} \times \frac{1}{(1 + 5\%)^2} \times \left[\sum_{t=1}^{10} \frac{600 \times t \times (1 + t)}{(1 + 5\%)^t} + \frac{10.000 \times 10 \times 11}{(1 + 5\%)^{10}} \right]$$

$$\text{Convexidad} = \frac{1}{10.772,173493} \times \frac{1}{(1 + 5\%)^2} \times [181.853,832 + 675.304,5789]$$

$$\text{Convexidad} = 9,28318^{-5} \times 0,907029478 \times [857.158,4109]$$

$$\text{Convexidad} = 72,17373048$$

Apartado d)

$$\frac{\Delta P}{P} = -Dm \times \Delta i + \frac{1}{2} \times \text{Convexidad} \times \Delta i^2$$

$$\frac{\Delta P}{P} = -7,516332098 \times 0,01 + \frac{1}{2} \times 72,17373048 \times 0,01^2$$

$$\frac{\Delta P}{P} = -7,155463446\%$$

$$P' = P - 7,155463446\% \times P'$$

$$P' = 10.772,173493 - 7,155463446\% \times 10.772,173493$$

$$P' = 10.001,37456$$